

Documento A

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009

(Artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón que se someterá a la consideración del Pleno Municipal asciende a **175.082.789,53 euros**, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, por lo que se presenta equilibrado, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre y el Plan Económico Financiero aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de abril de 2008 y autorizado por el Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos el 8 de septiembre.

Las principales líneas que definen el nuevo proyecto presupuestario son las de ser realista, austero, dinamizador, social y solidario.

La crisis económica ha condicionado claramente la elaboración de los presupuestos municipales, ya que a lo largo de este año se ha registrado un notable descenso de los ingresos de la Hacienda Local. Por otra parte la intensificación durante los últimos meses de esta crisis junto a la creciente incertidumbre sobre el panorama económico futuro han dado lugar a un significativo retraimiento de la demanda privada en todas sus vertientes, incluyendo el consumo de las familias y la inversión empresarial, con consecuencias negativas inmediatas para la economía española, en general y la de la ciudad de Castellón en particular, en relación con su nivel de actividad económica y con el empleo.

Por todo ello y a pesar de la escasez de medios de financiación, este Equipo de Gobierno ha hecho en este Presupuesto un importante esfuerzo de imaginación y de reducción de gastos menos prioritarios para poder seguir invirtiendo en mejorar y transformar la ciudad y en los servicios prestados a la ciudadanía y, sobre todo, en el actual contexto económico, poner en marcha medidas complementarias de impulso a la actividad económica (en forma de importante inversión pública que aumenta en un 24,18 % sobre el ejercicio anterior) y en políticas sociales y de empleo.

Estamos, en definitiva, ante un Presupuesto austero en el gasto corriente, siguiendo para ello el mandato del “Plan Municipal contra la crisis” que fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 25 de septiembre de 2008 y que establecía como principales actuaciones:

1. Plan de contención del gasto público con reducción de consumos internos del Ayuntamiento.
2. Auditoría energética que reduzca el consumo de la ciudad.
3. Inspecciones de los servicios municipales que incrementen la eficiencia del gasto.
4. Congelación de salarios de Concejales y personal eventual.
5. Máximo control del gasto público.

Pero, por otra parte, el Presupuesto del año 2009 será generoso en políticas sociales con los que menos tienen y expansivo en la inversión trabajando por la continua mejora de nuestros Distritos.

Por otra parte la situación financiera y económica del Ayuntamiento de Castellón hay que enmarcarla en un horizonte temporal situado entre los ejercicios 2003/2008 en el que se inició una tendencia desde el punto de vista demográfico de crecimiento continuo, desde los 154.583 habitantes en el año 2003 hasta alcanzar los 180.254 habitantes en el ejercicio 2008 (un 16,61 por 100 de aumento demográfico). En el año 2003 la cifra de inmigrantes era de 21.851 pasando en 5 años a ser de 37.543 (un 73,96 por 100 de incremento), representando el 20,83 por 100 de la población total, lo cual supone un esfuerzo adicional en la prestación de servicios sociales básicos.

En este marco la evolución del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón a lo largo de estos últimos cinco años ha ido generando una insuficiencia de recursos y paralelamente un incremento de las necesidades de gasto, especialmente en el ámbito de la prestación de servicios públicos municipales.

A todo esto se une el hecho de que el Ayuntamiento de Castellón no se ha beneficiado, de forma directamente proporcional, de esta pujanza económica dada la rigidez del sistema tributario local español. Mientras la financiación de la Administración Central y de la Comunidad Autónoma está claramente vinculada a la actividad económica generada en el territorio, más allá de los fenómenos de traslación impositiva, los impuestos municipales no están conectados de la misma manera; con sus inversiones y su actuación cotidiana en forma de prestación de servicios públicos el Ayuntamiento de Castellón está impulsando constantemente el desarrollo de nuestra ciudad y lo que obtiene de forma inmediata son nuevos costes, mientras que los enormes recursos que se generan (IRPF, IVA, tributos ligados

a las transmisiones inmobiliarias, otros impuestos indirectos...) se desvían a otras Administraciones Públicas.

La única forma de que ayuntamientos como el nuestro dejen de estar avocados a un constante desequilibrio entre el gasto generado para atender a nuestras competencias y los ingresos que, como máximo, puede llegar a recaudar, es contar con un nuevo sistema de financiación local que permita tener un retorno inmediato de su propio esfuerzo inversor. El ritmo de crecimiento de las necesidades de gasto de la ciudad (imputables a causas objetivas tales como su crecimiento geográfico o las corrientes migratorias) es mucho más elevado que el de los ingresos. Esta importante disfunción entre la necesidad de gasto y la capacidad de generar ingresos se debe a la inadecuación del actual sistema de financiación para el caso de ciudades como Castellón.

El problema generalizado de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y Diputaciones españolas tiene su origen, al margen de las circunstancias coyunturales o singulares que adornan la realidad de cada Entidad Local, en una serie de causas estructurales: tensiones entre los recursos disponibles y sus crecientes necesidades financieras para las mayores competencias ejercidas en los últimos años que han supuesto no solo mayor endeudamiento, con su correspondiente carga financiera anual, sino, además, un incremento significativo del gasto corriente: asunción de competencias por los ayuntamientos por la vía de hecho, escasa o nulamente financiadas, por su proximidad a los problemas y sus posibilidades de incidir de manera rápida en las condiciones de vida de sus vecinos frente al alejamiento en su actuación del Gobierno Central con unas competencias, para los ciudadanos, menos evidentes que las municipales.

Resulta por parte del Estado necesario reordenar las competencias locales y autonómicas para hacer efectiva la "segunda descentralización administrativa" en España, primero fue la del Estado en las Comunidades Autónomas y es el momento de que éstas acepten igual criterio de acercamiento de los servicios a los ciudadanos. Es imprescindible determinar los fines que deben cumplir los ayuntamientos y los medios con los que cuenta, pues si no existe la posibilidad de delimitar los objetivos y atender financieramente a sus costes, hablar de autonomía municipal es una pura falacia.

En definitiva el mundo local y, especialmente el municipal, exigimos la asignación adecuada de los recursos financieros que requiere la prestación de los servicios que desarrollan por no hacerlo las Administraciones titulares de la competencia, en aplicación de un principio de subsidiariedad tácito.

Todas estas consideraciones que trasladamos en su momento y forma al Ministerio de Economía y Hacienda deberían formar parte de los principios

que inspiren la nueva financiación en materia de transferencias incondicionales del Estado, en particular y de la negociación de la nueva Ley reguladora de las Haciendas Locales, en general y tienen como objetivo buscar la suficiencia financiera de municipios como el nuestro fuertemente comprometidos con las necesidades de su población y compensar el importante esfuerzo financiero que están suponiendo para los Ayuntamientos españoles la prestación de los llamados "Servicios Impropios" (de la competencia de otras Administraciones Públicas) que están representando, según estudios publicados en los últimos años, hasta un 30 por 100 de los Presupuestos Municipales.

RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento del Plan Económico Financiero que limita el aumento de gasto en el capítulo de Personal este Ayuntamiento incrementará, únicamente, para el próximo ejercicio medios humanos dirigidos a las Areas de Bienestar Social con la contratación temporal de 9 diplomados para la atención a la Dependencia y la plantilla de personal funcionario en 6 bomberos y 2 Intendentes de la Policía Local (servicios públicos esenciales y prioritarios para esta Corporación).

SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

En este apartado somos realistas y ante el constante crecimiento de la ciudad, con los servicios que ello conlleva (mantenimiento de vías públicas, parques, jardines recogida de basuras, eliminación...), el Equipo de Gobierno, pese a aplicar medidas de austeridad y planes de ahorro en diferentes consumos con costes importantes, no cesará de aplicar todo su empeño en conseguir que todos los servicios se cumplan aplicando un mayor control y un aprovechamiento de los instrumentos y personal destinado a estos servicios con el objetivo de seguir disfrutando de una ciudad agradable, sostenible y segura.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hay que detenerse en este capítulo, al que hemos destinado desde los presupuestos participativos del año 2009 la cantidad de 1.028.000,00 euros, siendo un apartado muy especial para nosotros, porque responde al espíritu que queremos reflejar en nuestra gestión: la participación de nuestros vecinos y vecinas, que lejos de constituir una complicación burocrática para este Ayuntamiento, ha supuesto una aportación esencial que se ha visto materializada en este documento presupuestario. Porque para ellos y ellas que se han implicado, han dedicado su esfuerzo y su trabajo, viven en su

propio barrio las necesidades, tendrán la satisfacción de ver realizadas sus solicitudes, porque su participación la entendemos como el ejercicio real de contar con los vecinos/as para construir, entre todos, nuestra ciudad.

Las actuaciones que se han incorporado al Presupuesto del año 2009 como consecuencia de este proceso de participación ciudadana son las siguientes:

C O N C E P T O	I M P O R T E
Rehabilitación oficinas Tenencia Alcaldía (P. Participativos)	30.000,00
Adquisición Hardware C.Cívico San Lorenzo (P. Participativos)	3.000,00
Jardín ocio mayores en Tóxida (P. Participativos)	30.000,00
Vallado, iluminaciones recinto mascletaes (P. Participativos)	30.000,00
Alumbrado público Benadresa,Quevedo,Cuadras,.... (Distrito Oeste) (P. Participativos)	100.000,00
Alumbrado Camino La Plana (P. Participativos)	60.000,00
Campo futbol (asfaltado) Raco de la Torreta (P. Participativos)	40.000,00
Asfaltado y equipamiento pista deportiva Tombatossals (P. Participativos)	50.000,00
Dotación libros Ctro.Cívico San Lorenzo (P. Participativos)	5.000,00
Caseta Penyeta (P. Participativos)	50.000,00
Centro Social San Bernardo (P. Participativos)	40.000,00
Mejoras Locales Grupo Perpetuo Socorro (P. Participativos)	30.000,00
Plan de Embellecimiento Urbano (P. Participativos)	120.000,00
Barrera vegetal en bulevar Blasco Ibáñez (P. Participativos)	30.000,00
Accesibilidad Roquetes (P. Participativos)	50.000,00
Cubrir aseos Plaza Paz (P. Participativos)	30.000,00
Remodelación C/.Moncada,Guitarrista Fortea, (Distrito Este) (P. Participativos)	100.000,00
Mejora reparaciones Ctra. Alcora, Barrio Pilar, ...(Distrito Oeste) (P. Participativos)	50.000,00
Aceras Grupo Reyes (P. Participativos)	20.000,00
Arreglo puentes Camino Serradal-huerta (P. Participativos)	60.000,00
Asfaltado y arreglos en Avda. Golf (P. Participativos)	60.000,00
Mobiliario infantil adaptado (Dtro. Centro) (P. Participativos)	10.000,00
Mobiliario urbano adaptados (Dtro.Centro) (P.Participativos)	30.000,00
T O T A L	1.028.000,00

Se manifiesta en este Presupuesto del año 2009 la voluntad de este Ayuntamiento de potenciar la participación ciudadana de los vecinos, ofreciéndoles la oportunidad de intervenir activamente en las directrices y programas de las políticas públicas y su marcha cotidiana y, con ello, ofrecer un revitalizador modelo alternativo de democracia.

JUVENTUD

El futuro de nuestra ciudad, sin lugar a dudas, está en manos de nuestros jóvenes a los que se destina dentro del Presupuesto 2009 la cantidad global de 914.361,22 Euros, mereciendo especial consideración las siguientes actuaciones:

- Programación y realización de talleres de ocio y tiempo libre gratuitos para la juventud.
- Ocio alternativo para los fines de semana.
- Actividades lúdicas, culturales, y recreativas.
- Asesoría de Afectividad y Sexualidad.
- Cursos de Formación Musical y monográficos de Animación.
- Espacios acondicionados para ensayo de grupos de música para jóvenes de nuestra ciudad.
- Organización del Forum, Conciertos en vivo, Fiestas del Carnaval, Divertilandia ...

MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO

Además, el Presupuesto del próximo año incorpora el crédito necesario para las actividades que se desarrollen en el ámbito del Medio Ambiente (actuaciones de información, concienciación, sensibilización, protección y conservación medioambiental, fomento de energías renovables...), y de Comercio y Mercados (campañas y actuaciones de promoción del comercio local).

CULTURA

En lo que respecta al Area de Cultura se dota la consignación presupuestaria necesaria con el fin de desarrollar un completo programa de actividades y actos culturales acordes con las demandas de nuestra población. Así, a lo largo del próximo año, es intención de este Ayuntamiento ofrecer una amplia agenda cultural (Festa per la Llengua, exposiciones, conferencias, Jornadas de Cultura Popular, premios ciudad de Castellón, Escuela Municipal de Teatro, ...).

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

En situaciones de crisis es cuando hay que hacer un especial esfuerzo en el ámbito de la **política social**, para lo que este Equipo de Gobierno, fuertemente comprometido con las necesidades de la población a la que se dirige, contempla en el próximo Presupuesto, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Políticas activas destinadas al fomento del empleo e inserción laboral. En situaciones de crisis económica es cuando hay que hacer un especial esfuerzo en la realización de políticas activas de empleo, también desde los Ayuntamientos. Y esta convicción del Equipo de Gobierno se plasmará en las siguientes actuaciones:

- La ejecución del Proyecto “Castellón Emplea” en su anualidad 2009.
- La Escuela Taller “Ciudad de la Solidaridad Dos” para personas en situación de desempleo de edades entre 16 y 25 años.
- Taller de Empleo “Ciudad de la Solidaridad Dos” para personas desempleadas a partir de 25 años.
- Programas de inserción de desempleados mayores de 40 años
- Programas de inserción para personas con discapacidad.
- Programas de inserción para peonaje (jardinería y limpieza).
- Programa salario joven.

b) Dependencia: Las políticas municipales de dependencia buscan mejorar el desarrollo y bienestar de las familias del municipio, así como la intervención en momentos de crisis y desestructuración familiar, y sus actuaciones vienen reflejadas en el próximo Presupuesto de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio de teleasistencia domiciliaria	2.525,00
Servicio de teleayuda domiciliaria	29.327,00
Contratación servicios complementarios para personas mayores y / o que sufran alguna discapacidad	13.000,00
Servicio de Menjar a Casa	27.925,33
Servicio de Majar a casa	82.500,00
Servicio de ayuda a domicilio	1.472.029,00
Mantenimiento Centro de Día	100.000,00
Obras ampliación Centro de Día	100.000,00
T O T A L	1.920.746,00

c) Aumento significativo en las prestaciones sociales de emergencia:

CONCEPTO	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	INCREMENTO	PORCENTAJE
Prestaciones económicas individualizadas	678.000,00	1.000.000,00	322.000,00	47,493
Prestaciones en el marco del PIO	41.600,00	43.680,00	2.080,00	5,000
Guarderías solicitadas por familias monoparentales	0,00	30.000,00	30.000,00	100,000

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES

Un aspecto a destacar para el próximo año es la continuidad en los recursos presupuestarios destinados a subvenciones a las asociaciones de diferentes características (deportivas, culturales, educativas, sociales, vecinales, juveniles, ONG's ...). Este Ayuntamiento pretende para este año 2009 la mejora cualitativa y cuantitativa de determinadas actividades en el municipio e intenta incrementar la oferta de las mismas, el desarrollo de las personas, Entidades y Asociaciones que las hacen posible y el estímulo de las acciones que supongan cooperación y proyección de los programas municipales.

INVERSIONES

Por otra parte se prevé de una nueva operación de préstamo por un importe de 11.000.000,00 € para hacer frente a las importantes inversiones que se presupuestan para el próximo año.

Las inversiones que se incorporan al futuro Presupuesto ascienden, en total, a 29.784.456,21 euros y, por tanto, los ajustes de financiación por la minoración de ingresos ordinarios no afectará a los Planes de inversión de esta Corporación.

En la misma línea de austeridad y responsabilidad que reflejan los próximos presupuestos, en el Capítulo de Inversiones seguimos invirtiendo en equipamientos de calidad y próximos a los ciudadanos: remodelación de instalaciones deportivas y nuevos espacios polideportivos, Bulevar del Ferrocarril, Remodelación de las Zonas, Norte, Este, Sur y Centro, Desarrollo de la Ronda Oeste, Palau de la Festa, etc. Todas estas actuaciones que serán una realidad en un plazo medio de tiempo, producirán unas mejoras importantes en la calidad de vida de los ciudadanos y un progreso económico para la ciudad, sin olvidar un trato preferente al medio ambiente.

A continuación se van a destacar algunas de las inversiones previstas para este ejercicio 2009:

I N V E R S I O N	IMPORTE EUROS
Actuaciones diversas encuadradas en el Plan de Movilidad	406.000,00
Urbanización de la zona verde de red primaria del Sector 13-sur del PGOU	810.000,00
Palau de la Festa	2.351.400,00
Ciudad Deportiva (2ª fase)	3.377.083,31
Remodelación Camino Serradal (Tramo entre calle Triana y Camino la Plana)	1.266.307,27
Remodelación Urbana Avda. Espronceda (Zona Oeste)	494.426,09
Remodelación urbana calles Joaquín Costa, Arrufat Alonso, entorno mercado San Antonio y Plaza Maestrazgo (Zona Norte)	602.984,59
Mejora Camino La Plana, Senda verde urbana "Camino La Plana – Parque Meridiano	2.701.692,00
Medidas contra inundaciones Marjaleria	3.216.667,00
Remodelación integral del Mercado del Grao	700.000,00

Por último, quiero terminar diciendo que el Presupuesto que se presenta para su aprobación, se ha confeccionado partiendo de las **necesidades actuales** de nuestro municipio, pero con proyección de **futuro**, con **visión realista** al tiempo que **innovadora**, con el **carácter solidario** que nos identifica y, sobre todo, plasmando las **inquietudes** de los **vecinos**.

Castellón de la Plana, a 26 de noviembre de 2008
El Alcalde

Fdo. Alberto Fabra Part